



PODER LEGISLATIVO

Diputada Leticia Mossó Hernández

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

ACTA DE LA 2ª SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN ORDINARIA DE DERECHOS HUMANOS, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO LEGISLATIVO, DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO. -----

----- En la ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, siendo las **diez horas con trece minutos** del día diez de octubre del año dos mil veintidós, previa convocatoria, **en sesión realizada en la Sala de Juntas “Próceres de la Historia, José Francisco Ruiz Massieu”** del Honorable Congreso del Estado de Guerrero, se reunieron la ciudadana Diputada y los ciudadanos Diputados integrantes de la Comisión Ordinaria de Derechos Humanos **LETICIA MOSSO HERNÁNDEZ, OSBALDO RÍOS MANRIQUE, ESTEBAN ALBARRÁN MENDOZA, y RICARDO ASTUDILLO CALVO**, Presidenta, Secretario y Vocales, respectivamente; con la Maestra Cecilia Narciso Gaytán, Presidenta de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Guerrero, las CC. Licenciadas Mónica Castro Contreras, Xóchitl Alicia Arias Moreno, Jemima Serrano Ríos, Nereida Azabay Urióstegui, Patricia Chavelas Garzón, Secretaria Ejecutiva y personal coordinador y auxiliar de la misma unidad administrativa, responsable del seguimiento de las recomendaciones del órgano garante. -----

Lo anterior con fundamento en lo que establecen los artículos 162, 163, 321, 322 y 323 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231, se procede a desarrollar la 2ª Sesión Ordinaria de la Comisión, correspondiente al **segundo año legislativo**, bajo el siguiente: -----

ORDEN DEL DÍA -----

1. Bienvenida y pase de lista. -----
2. Lectura y aprobación en su caso del Orden del Día. -----
3. Introducción a la reunión de trabajo con la CDHEG, a cargo de la Secretaría Técnica de la Comisión Ordinaria de Derechos Humanos, Lic. Marisela Reyes Reyes. -----



PODER LEGISLATIVO

Diputada Leticia Mosso Hernández

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

4. Análisis de los informes de autoridades responsables de incumplimiento o no aceptación de diversas recomendaciones y, en su caso, la conformación de un calendario de posibles comparecencias. -----
5. Análisis, discusión y en su caso aprobación del proyecto de Dictamen de la Comisión Ordinaria de Derechos Humanos relativo a la Proposición con Punto de Acuerdo Parlamentario mediante el cual se exhorta a los niveles de gobierno del Estado para la creación de áreas específicas de atención a la poblaciones Lésbico, Gay, Bisexual, Travesti, Transexual, Transgénero e Intersexual (LGBTTTI+) que integran la comunidad de la diversidad sexual en el estado de Guerrero. -----
6. Asuntos Generales. -----
7. Clausura de la sesión. -----

En desahogo del **primer** punto del orden del día, la diputada Presidenta de la Comisión, **Leticia Mosso Hernández**, dio la bienvenida a todas las personas asistentes y solicitó al Diputado Secretario, **Osbaldo Ríos Manrique**, realizar el pase de lista y en su caso, declarar el quórum legal para sesionar válidamente, registrándose la **asistencia de cuatro integrantes de la Comisión** y haciéndose constar el permiso presentado de la Diputada Patricia Doroteo Calderón, para faltar a la sesión, por lo que se declaró quórum legal y válidos los acuerdos que en ella se tomen. -----

Acto seguido y en desahogo del punto número **dos**, la Presidenta de la Comisión solicitó al Diputado Secretario, **Osbaldo Ríos Manrique**, dar lectura al Orden del Día, el cual fue aprobado por unanimidad. -----

Seguidamente y en desahogo del punto **tres** del orden del día, la Diputada Presidenta de la Comisión solicitó a la Secretaria Técnica de la misma, Lic. **Marisela Reyes Reyes**, dar el marco introductorio de la sesión de trabajo entre las integrantes de la Comisión legislativa y los servidores públicos de la CDHEG, quien refirió que la reunión de trabajo se daba en cumplimiento al acuerdo tomado por sus integrantes durante la 1ª Sesión Ordinaria de la Comisión, de fecha **siete de septiembre del año en curso**, con el objeto de que el órgano garante de los derechos humanos se pronunciara sobre los informes requeridos a nueve



PODER LEGISLATIVO

Diputada Leticia Mosso Hernández

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

autoridades responsables de 39 recomendaciones emitidas por la CDHEG y con vista a esta Soberanía, para determinar si existe algún cambio en el estatus que originó la activación del Procedimiento Especial en Materia de Derechos Humanos que pusiera fin al mismo o en su caso determinar su comparecencia. -----

Seguidamente, en desahogo del punto **cuatro** del orden Día, relativo al *Análisis de los informes de autoridades responsables de incumplimiento o no aceptación de diversas recomendaciones y, en su caso, la conformación de un calendario de posibles comparecencias*, la Diputada Presidenta de la Comisión solicitó a la presidenta de CDHEG y demás personal del órgano garante que pudieran pronunciarse al respecto. -----

Al respecto la Presidenta de la CDHEG refirió que a efecto de dar cumplimiento a la recomendaciones emitidas, el órgano garante que representa entabló diversas mesas de diálogo y acuerdo con las autoridades responsables, alcanzándose algunos de ellos y junto con el personal adscrito a la Secretaría Ejecutiva, detalló el estatus de cada una de las recomendaciones, en los términos que se citan en el cuatro siguiente: -----

AUTORIDAD	RECOMENDACIONES	ESTATUS
Secretaría de Salud del Estado (SS)	Año 2012. Rec 055/2012 (Hospital General de Coyuca de Catalán) Año 2014. Rec. 033/2014 (Hospital General de Coyuca de Catalán) Año 2015. Rec. 065/2015 (Hospital Gral. de Ayutla de los Libres); Rec. 087/2015 (Hospital General DE Coyuca de Catalán) Rec. 096/2015 (Hospital Gral. de Zihuatanejo) Año 2016. Rec. 050/2016 (Hospital General de Tlapa)	Todas las recomendaciones a excepción de la 042/2018 , se encuentran parcialmente cumplidas, en virtud de que el resolutive relativo a la reparación del daño hacia las víctimas, aún está pendiente en su cumplimiento. Al respecto, la Secretaria Ejecutiva de la CDHEG refirió que como resultado de la mesa de diálogo entablada con la SS, esta dependencia ha solicitado al órgano garante, gestionar a la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, hacer una estimación



PODER LEGISLATIVO

Diputada Leticia Mosso Hernández

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

	<p>Rec. 063/2016 (Hospital General de Chilpancingo) Rec. 068/2016 (Hospital General de Atoyac)</p> <p>Año 2017.</p> <p>Rec. 011/2017 (Hospital Gral. de Chilpancingo) Rec. 030/2017 (Hospital básico comunitario de Tecpan) Rec. 063/2017 (Hospital General de Chilpancingo) Rec. 070/2017 (Hospital Gral. de Acapulco) Rec. 083/2017 (Hospital Gral. de Coyuca de Catalán)</p> <p>Año 2018.</p> <p>Rec. 042/2018 (Hospital Gral. de Huitzucó)</p> <p>Año 2019.</p> <p>Rec. 009/2019 (Hospital Gral. de Tlapa) Rec. 019/2019 (Hospital Gral. de Chilpancingo)</p>	<p>económica para cada una de las víctimas, que les permita cumplir el punto resolutive, en virtud de que éstas han planteado a la autoridad responsable montos económicos que resultan difícil de cubrir.</p> <p>La SSA, añadió, no cuenta con un parámetro para estimar la reparación del daño a víctimas, por lo que las propuestas que formule la CEAV, darían la pauta a ambas instituciones, si se procede o no a la comparecencia.</p> <p>Estimó que en breve contarán con la información respectiva.</p>
<p>Secretaría de Educación Guerrero (SEG)</p>	<p>Año 2018</p> <p>Rec. 030/2018 (No aceptada/laudo laboral 146/2008) Rec. 038/2018 (No aceptada/laudo laboral 376/2005)</p> <p>Año 2019</p> <p>Rec. 052/2019 (Discriminación/Zona Escolar 08 de Educación Preescolar)</p> <p>Año 2021</p> <p>Rec. 009/2021 (No aceptada/ Violencia institucional/Esc. Sec. Caritino Maldonado de Acapulco) Rec. 020/2021 (No aceptada/Violencia escolar-Región Acapulco-Coyuca de Benítez) Rec.026/2021 (No aceptación/ Inejecución de laudo laboral) Rec. 028/2021 (No aceptación/Violencia escolar) Rec. 055/2021 (Discriminación) Rec. 077/2021 (No aceptada/Discriminación-Colegio Simón Bolívar)</p>	<p>Las recomendaciones 030/2018, 028/2021, 055/2021 y 077/2021 se encuentran concluidas, en virtud de que el estatus por las que se dio vista a esta Soberanía pasó de no aceptadas a aceptadas, lo que dejaría sin materia las vistas dadas a esta Soberanía.</p> <p>La recomendación 038/2018 ha quedado sin competencia para la CDHEG, en virtud de la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH), emitió la Recomendación 069/2021, supuesto que deja sin materia la vista dada a la Comisión legislativa.</p> <p>La recomendación 052/2019 se encuentra concluida, en virtud de que la autoridad responsable ha llegado a un acuerdo con la parte quejosa. Al respecto la CDHEG refirió que en breve hará llegar las constancias respectivas.</p>

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin of the table]



PODER LEGISLATIVO

Diputada Leticia Mosso Hernández

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

		<p>La recomendación 009/2021 se encuentra suspendida, en virtud de que la quejosa recurrió ante la CNDH, la no aceptación, sin que al momento se haya pronunciado.</p> <p>La recomendación 020/2021 se encuentra concluida, en virtud de que fue recurrida ante la CNDH y esta la desechó, por considerar que se encontraba cumplida.</p> <p>La recomendación 026/2021 se encuentra parcialmente cumplida, por lo que debería seguir su trámite.</p> <p>En todos los casos, la CDHEG se comprometió a hacer llegar las constancias respectivas a la brevedad posible.</p>
<p>Secretaría de Finanzas y Administración.</p>	<p>Año 2017</p> <p>Rec. 025/2017 (No aceptación/Retención de salarios)</p> <p>Año 2018</p> <p>Rec. 030/2018 (No aceptada/Laudo laboral 1032/2012)</p> <p>Año 2021</p> <p>Rec. 002/2021 (No aceptada/Derecho de petición-Procedimiento administrativo)</p>	<p>La recomendación 025/2017 mantiene su estatus de no aceptada.</p> <p>Las recomendaciones 030/2018 y 002/2021 se encuentran concluidas, sin que a la fecha se hayan enviado a la comisión legislativa, las constancias de cumplimiento.</p>
<p>Fiscalía General del Estado</p>	<p>Año 2016.</p> <p>Rec. 033/2016 (No aceptada/Retraso en la función investigadora)</p> <p>Año 2017</p> <p>Rec. 008/2017 (PC/Aseguramiento indebido y tortura)</p> <p>Año 2018</p> <p>Rec. 030/2018 (No aceptada/Laudo laboral 39/2003)</p>	<p>Las recomendaciones 033/2016, 030/2018 y 006/2021 han cambiado su estatus de vista, al pasar de no aceptadas a aceptadas.</p> <p>La recomendación 008/2017 se encuentra parcialmente cumplida, pero con acciones de cumplimiento como resultado de la mesa de trabajo recientemente establecida entre la CDHEG y la FGE.</p>



PODER LEGISLATIVO

Diputada Leticia Mossó Hernández

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

	<p>Año 2021</p> <p>Rec. 006/2021 (No aceptada/Se solicita iniciar procedimiento administrativos contra MP)</p> <p>Rec. 069/2021 (No aceptación/Dilación en la emisión de órdenes de aprehensión)</p>	<p>En cuanto al estatus de la recomendación 069/2021, la Comisión legislativa y la CDHEG se comprometieron a revisar el expediente, dado que la primera aduce que la misma no existe. En el resto de los casos, el órgano garante se comprometió a enviar las constancias de su aceptación y proceso de cumplimiento.</p>
<p>JCT/Colegio de Bachilleres</p>	<p>Año 2018</p> <p>Rec. 018/2018 (Incumplida/Inejecución de laudo)</p>	<p>Sobre la recomendación 018/2018, la CDHEG consideró la no comparecencia en virtud de la que la autoridad responsable ya ha pagado a la quejosa, el monto fijado por el TCA, sin que la misma acepte el monto.</p> <p>Precisó que dicha vista se dio a petición del quejoso y que están en espera de que el TCA haga llegar las constancias respectivas.</p>
<p>ISSSPEG</p>	<p>Año 2021.</p> <p>Rec. 061/2021 (No aceptación/Pago de prestaciones sociales a jubilados y pensionados)</p>	<p>Sobre la recomendación 061/2021, la CDHEG afirmó que el estatus de la vista ha cambiado de no aceptada a aceptada y comprometió a enviar las constancias de aceptación.</p>
<p>Ayuntamiento de Tlapa de Comonfort</p>	<p>Año 2019</p> <p>Rec. 033/2019 (PC/Incumplimiento de convenios laborales)</p> <p>Rec. 040/2019 (Incumplimiento/Laudo laboral 178/2006)</p>	<p>Respecto a las recomendaciones 033/2019 y 040/2019, la CCDHEG refirió que su estatus es de no cumplimiento por lo que se pronunció por la comparecencia de la autoridad responsable.</p>
<p>Ayuntamiento de Chilpancingo</p>	<p>Año 2014</p> <p>Rec. 041/2014 (PC/Reparación de daños)</p> <p>Año 2018</p> <p>Rec. 013/2018 (Sin respuesta/CAPACH)</p>	<p>Respecto a las recomendaciones 041/2014 y 013/2018, la CDHEG afirmó que la primera tiene un estatus de no cumplimiento, mientras que la segunda está como no aceptada, pronunciándose por la comparecencia de la autoridad responsable.</p>
<p>TCA</p>	<p>Año 2018</p> <p>Rec. 061/2018 (Incumplida/inejecución de un</p>	<p>Sobre las recomendaciones 081/20018 y 038/2021, la CDHEG se pronunció por la no comparecencia de la autoridad</p>



PODER LEGISLATIVO

Diputada Leticia Mosso Hernández

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

	laudo) Rec. 038/2018 (Incumplida/inejecución de laudos)	responsable, en virtud de que el tribunal ha aplicado las medidas de apremio correspondientes. Aunado a que la parte complementaria de ambas recomendaciones corresponden a expedientes por los que se llamó a comparecer al Ayuntamiento de Acapulco.
--	--	--

Concluidas las participaciones de las autoridades de la CDHEG respecto al estatus de las recomendaciones analizadas en la presente sesión, la Diputada Presidenta de la Comisión legislativa, Diputada **Leticia Mosso Hernández**, pidió a las servidoras públicas del órgano garante hacer llegar las constancias respectivas que soporten los pronunciamientos hechos en la presente sesión y preguntó a los diputados integrantes de la misma si tenían alguna participación. -----

Acto seguido, el diputado **Ricardo Astudillo Calvo**, integrante de la misma solicitó a la CDHEG establecer junto con el equipo técnico de la Comisión legislativa, un formato de trabajo que permita hacer más ágil y entendible el estatus que guardan las recomendaciones con vista a esta Soberanía. -----

Por su parte, el diputado **Esteban Albarrán Mendoza**, propuso a la Presidencia de la Comisión generar una mesa de trabajo entre los equipos técnicos para actualizar el estatus que guardan las recomendaciones, hacer llegar las constancias que acrediten lo expresado por la CDHEG en cada una de las recomendaciones, para después determinar cuáles instancias de gobierno van comparecer y cuáles no, propuesta a la que se sumó el diputado **Osbaldo Ríos Manrique**. -----

Finalmente, la Secretaria Ejecutiva de la CDHEG, Licenciada **Mónica Castro Contreras**, hizo entrega a la Secretaría Técnica de la Comisión, Lic. **Marisela Reyes Reyes**, de los



PODER LEGISLATIVO

Diputada Leticia Mosso Hernández

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

diagnósticos hechos por dicha área sobre cada una de las recomendaciones antes analizadas, haciéndose constar que ninguno de ello, adjunta las constancias respectivas. ---

Seguidamente se procedió a declarar un receso para despedir a las autoridades de la CDHEG. Posteriormente se continuó con el desahogo del punto **cinco** del Orden del Día, relativo al *“Análisis, discusión y en su caso aprobación del proyecto de Dictamen de la Comisión Ordinaria de Derechos Humanos relativo a la Proposición con Punto de Acuerdo Parlamentario mediante el cual se exhorta a los niveles de gobierno del Estado para la creación de áreas específicas de atención a la poblaciones Lésbico, Gay, Bisexual, Travesti, Transexual, Transgénero e Intersexual (LGBTTTI+) que integran la comunidad de la diversidad sexual en el estado de Guerrero”*. ---

Al respecto, la Secretaria Técnica informó a las y los diputados integrantes de la Comisión legislativa que el Dictamen se plantea en sentido positivo, en virtud de que se trata de un exhorto que busca garantizar los derechos humanos de la comunidad LGBTTTI+, cuya dictaminación tiene como sustento el planteamiento original, seguido de mesas de trabajo con personal técnico del diputado promovente, representantes de la comunidad de la diversidad sexual y autoridades del estado, en la que se analizaron y definieron los objetivos, ejes de acción y programas que se proponen para la creación del Instituto Estatal de Atención a la Comunidad de la Diversidad Sexual, así como los programas, acciones y políticas que diversas dependencias instrumentan al respecto, punto que fue aprobado por unanimidad. ---

En desahogo del punto **seis** del Orden del Día, relativo a Asuntos Generales, la Secretaría Técnica de la Comisión, expuso a los integrantes el caso del C. **Elin Villanueva González**, catedrático de la Universidad Autónoma de Guerrero, quien de manera directa solicitó a los integrantes de la Comisión legislativa su intervención ante la CDHEG, para que se atiende con prontitud ante el órgano garante su demanda de que la UAGro, le ofrezca una disculpa pública, por lo que considera fue una violación a sus derechos laborales; al respecto añadió



PODER LEGISLATIVO

Diputada Leticia Mosso Hernández

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

que la Diputada Presidenta solicitó a la CDHEG un informe sobre dicho caso, órgano que respondió que es un asunto que se está atendiendo por la Dirección General de Orientación, Quejas y Gestión del organismo, por lo que se propone responder al ciudadano que la Comisión legislativa no tiene competencia para atender su planteamiento, dado que la CDHEG es un organismo constitucional autónomo, planteamiento que fue aprobado por la y los diputados presentes. -----

En desahogo del punto siete y último del Orden del Día, relativo a la Clausura de la sesión, siendo las once horas con cuarenta y nueve minutos del día diez de octubre de dos mil veintidós, la diputada presidenta, Leticia Mosso Hernández, procedió a clausurar la 2ª sesión ordinaria, correspondiente al segundo año de labores legislativas de la Sexagésima Tercera Legislatura, firmando al calce para dar fe del contenido de la presente sesión, las y los diputados integrantes de la misma. -----

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN ORDINARIA DE DERECHOS HUMANOS


DIP. LETICIA MOSSO HERNÁNDEZ
PRESIDENTA


DIP. OSBALDO RÍOS MANRIQUE
SECRETARIO


DIP. ESTEBAN ALBARRÁN MENDOZA
VOCAL


DIP. PATRICIA DOROTEO CALDERÓN
VOCAL


DIP. RICARDO ASTUDILLO CALVO
VOCAL